COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2.015
"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"

INFORMEDE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2.015 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **GAS METAL S.R.L., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., QUIMISUR S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día miércoles 29 de julio de 2015 para las nueve horas y quince minutos, sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron el mínimo de ofertas para este caso, procediendo en consecuencia a labrar el **Acta N° 65/2015** ya solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **11 de agosto del 2015** a las nueve horas y quince minutos, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 75/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2.015 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	GL VENTAS Y SERVICIOS	22.693.250.-	COMPLETA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GL VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones presentadas por la firma comercial **GL VENTAS Y SERVICIOS, "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION - POR EL TOTAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GL VENTAS & SERVICIOS	22.693.250.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

✓ La firma **GL VENTAS & SERVICIOS** es la única oferta para el llamado en referencia.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizar las en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE GL VENTAS & SERVICIOS.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para el estudio minucioso.

4.1.1 Capacidad legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó que el representante legal de la firma GL VENTAS & SERVICIOS, señor **GUSTAVO ADOLFO LEIVA** con **C.I. N° 1.861.152,** no figura en la base de datos del SINARH.

Se analizó la Capacidad Legal del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota N° 678/2015 de fecha 12 de agosto del corriente de la UOC N° 3 de la Armada, a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** del siguiente documento:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Los documentos solicitados deberán ser elevados a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día viernes 14 de agosto del corriente a las 09:00 horas.-

Llegada la hora establecida la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS** presenta los documentos solicitados.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	GL VENTAS & SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS "CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la capacidad legal para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.1.2 Capacidad Financiera.

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 – 2013 - 2014)

Se analizó la Capacidad Financiera del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota N° 678/2015 de fecha 12 de agosto del corriente de la UOC N° 3 de la Armada, a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** del siguiente documento:

- Formulario de Información Financiera del oferente (Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, promedio en los años 2012, 2013, 2014).

Los documentos solicitados deberán ser elevados a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día viernes 14 de agosto del corriente a las 09:00 horas.-

Llegada la hora establecida la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS** presenta los documentos solicitados.

Se procedió al análisis de su Formulario de Información Financiera presentada, de tal forma a determinar si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (1,42),** su **Endeudamiento** es de **(0,38)** y una **Rentabilidad** de **(0,04),** demostrándose de esta forma que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS, "CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia.

Se analizó la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota N° 678/2015 de fecha 12 de agosto del corriente de la UOC N° 3 de la Armada, a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS, "CUMPLE"** delos siguientes documentos:

- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondiente por provisión de bienes como adquisición de compuestos químicos a empresas públicas o privadas, de los (3) tres ultimo años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30% de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014).

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Los documentos solicitados deberán ser elevaras a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día viernes 14 de agosto del corriente a las 09:00 horas.-

Llegada la hora establecida la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS, "CUMPLE"** presenta los documentos solicitados.

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** inicio sus actividades desde el 27/01/1997, lo que justifica su experiencia de más de cuatro años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 3 (tres) Clientes con entidades públicas y privadas, presenta copias de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, sumado da por valor de *Gs 114.054.400 (Guaraníes ciento catorce millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos)* lo que supera en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación, también se visualiza en su **Constancia de SIPE N° 1361970,** que se encuentran "ACTIVOS" los Ítems N°; 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS y 048 – CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES.-

Presenta certificado de cuenta Bancaria Original, la que opera con el BANCO CONTINENTAL S.A.E.CA.-

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS "CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **GL VENTAS & SERVICIOS,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y

3. Presenta el precio más bajo,del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda Adjudicar el Contrato a la siguiente firma comercial:

- **GL VENTAS Y SERVICIOS;** hasta la suma de **Gs 19.164.000 (Guaraníes diez y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:00 hs del día lunes 17 de agosto del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 17 de agosto de 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap CDEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ANEXO I:

CD Nº 31/2.015 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"

GL VENTAS Y SERVICIOS

Nº	Código	Descripción	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	41116105-366	Cloro Liquido	ardeli	Nacional	Litros	Envase de 5 ltrs.	3.500	2.750	9.625.000
2	49241705-001	Clarificante	ardeli	Nacional	Litros	Envase de 5 ltrs.	350	15.500	5.425.000
3	49241705-001	Reductor de PH (-)	ardeli	Nacional	Litros	Envase de 5 ltrs.	154	6.000	924.000
4	12352402-008	Sulfato de Aluminio	ardeli	Nacional	Litros	Paquete de 1 Kilo	440	7.250	3.190.000
TOTAL GENERAL									**19.164.000**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª E – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3